



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 6 - Año 2006

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

Quando las cátedras eran trincheras

***La depuración política e ideológica de la Universidad
española durante el primer franquismo***

When the chairs were trenches.

***The political and ideological purification of the Spanish
University during the Franco first period.***

Jaume CLARET MIRANDA

(Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives de la Universitat Pompeu Fabra)

jaume.claret@upf.edu



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Jaume CLARET MIRANDA, *Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo.***

RESUMEN

El artículo aborda la represión en la Universidad española llevada a cabo por el régimen encabezado por el general Francisco Franco. Primero se analizan los esfuerzos republicanos para consolidar la democracia a partir de la educación, con la oposición de la Iglesia católica y de las clases conservadoras que veían peligrar su control y privilegios. La guerra civil convirtió la violencia verbal en física y desencadenó una contundente represión que en el caso del funcionariado –y del profesorado particularmente— se disfrazó como depuración profesional. El mérito académico dio paso al mérito político e ideológico, y se inició una purga política contra cualquier docente sospechoso o no suficientemente comprometido. La represión franquista descabezó el escalafón con sanciones que iban del asesinato al cese, del encarcelamiento al traslado, de la inhabilitación a la jubilación forzosa. Además, la ciencia quedó sometida a la ideología nacional-católica y las vacantes se convirtieron en botín de guerra para los adictos.

Palabras clave: franquismo, universidad, represión, depuración, intelectual, nacional-catolicismo, educación, España, guerra civil española, posguerra, catedrático, ciencia y violencia.

ABSTRACT

This article studies the repression suffered by the Spanish university during the first years of Franco's dictatorship. First of all, the efforts of the Republican government to consolidate the democracy from the bases of the education are analyzed, together with the opposition exerted by both the Spanish Catholic Church and the conservative class, who feared about the loss of power and privileges. The civil war transforms the oral violence into physical violence and triggers the burst of a fierce repression, which in the particular case of teachers, is dressed-up as a professional depuration. Political merits and a political purge against any suspicious professor –or even against professors that are not enough engaged with the new regimen— substitute the excellence in the academic records. The Francoist repression beheads the university roster with general and merciless punishments –murders, dismisses, imprisonments, transfers and forced retirements—. Moreover, science starts to be ruled by the national-catholic ideology and the available positions become booty for those who prove to be followers of the new regimen.

Key words: Francoism, university, repression, depuration, intellectual, national-Catholicism, teaching, Spain, Spanish civil war, post-war, professor, science and violence.

Sumario

- [Una Republica de profesores](#)
- [La violencia nacional-católica](#)
- [La depuración profesional](#)
- [Primeras consecuencias](#)

Cuando las cátedras eran trincheras. La depueración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo

Jaume CLARET MIRANDA

(Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives - Universitat Pompeu Fabra)

jaume.claret@upf.edu

Desde hace unos años y a partir de libros como *Víctimas de la guerra civil* de Santos Juliá, el estudio cuantitativo de la represión ha dado paso a un interés por la investigación cualitativa e interpretativa de ésta¹. Trabajos a menudo de carácter regional o local, como los de Francisco Moreno, Julián Casanova, Conxita Mir, Francisco Espinosa, Michael Richards o Arcángel Bedmar, nos han caracterizado la violencia como un rasgo fundamental y fundacional del régimen franquista².

En estos estudios se añade un nuevo elemento interpretativo esencial para entender el papel básico jugado por la violencia. Hasta entonces, la represión tan sólo era considerada en su doble acepción de elemento de castigo para los desafectos y de sumisión de los indecisos. Ahora se suma una tercera significación, tanto o más importante: la cohesión de los vencedores.

El terror de Estado, las purgas sean del signo que sean, necesitan de la colaboración activa de parte de la sociedad. Dejémoslo claro: el franquismo no fue sólo el general Francisco Franco. El *caudillo* no aplicó personalmente la represión, sino que contó con un implicación activa de parte de la ciudadanía que, a cambio, se benefició y, además, ayudó a consolidar el régimen político naciente al vincular sus intereses con él. Cada vacante de un vencido —por asesinato, por prisión, por exilio, por incautación— generaba una oportunidad para un vencedor.³

¹ JULIÁ, J. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

² Algunos de los exponentes más relevantes de este nuevo enfoque los hallamos, por ejemplo, en: RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999; ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Barcelona, Crítica, 2005; MIR, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000; CASANOVA, J. (Coord.), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Zaragoza, Mira, 2001; BÉDMAR, A., *Republica, guerra y represión. Lucena 1931-1939*. Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2000; y CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.

³ MIR, C., "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar" en *Ayer*, nº 43, (2001).

La represión adoptó diferentes formas y, entre ellas, destacó la depuración profesional. Este procedimiento, de lenguaje administrativo pero voluntad política, se aplicó a todo el funcionariado con el objetivo de garantizar la adhesión de los cuerpos de la administración. La depuración, positiva lógicamente, se convirtió en requisito previo imprescindible para recuperar el puesto de trabajo o para acceder a la función pública, e incluso para otros ámbitos profesionales.⁴

En el caso de la enseñanza y en tanto que funcionarios, la depuración afectó a los diferentes niveles educativos, con una atención si cabe más pronunciada, debido a su función formativa y a su uso como herramienta de ideologización. En este ámbito, Francisco Morente Valero había sido el pionero con su exhaustivo estudio sobre los maestros de primaria.⁵

Ya desde este primer trabajo se nos revela la falsedad de la presunta raíz democrática de toda nuestra intelectualidad. De nuevo, el maniqueísmo que rodea nuestra historia ha logrado incorporar acriticamente a la memoria colectiva esta concepción. En realidad, no todos los docentes eran partidarios de la República, ni todos fueron depurados negativamente. Esto tampoco los convertía automáticamente en partidarios de los sublevados, ni tampoco diluye o se pretende diluir la dureza de la represión, pero sí ajustar el relato histórico a lo sucedido.

Ciertamente, una mayoría de los profesores universitarios apoyaron a la República, pero también muchos otros se adhirieron al levantamiento —con diferentes grados de entusiasmo, tal y como sucedía en el otro lado— y participaron en los diferentes niveles de la naciente administración franquista. A menudo, la adscripción dependía de situaciones personales y geográficas, pero también había grandes convencidos.

No olvidemos que la represión en la Universidad fue ejercida por los propios compañeros de Claustro. Así, por ejemplo, los catedráticos refugiados en Zaragoza durante la guerra y procedentes de diversos centros escribían en noviembre de 1936 al general Francisco Franco, solicitándole que limpiase “*de antipatriotas y elementos revolucionarios el escalafón de catedráticos de Universidad, con lo cual se lograrán dos beneficios, el de depurar y el de ahorrar*”.⁶

⁴ NICOLÁS, M^a. E., “Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo” en *Áreas*, 9, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1998. Para el caso médico, por ejemplo: SOLÉ i SABATÉ, J. M. (Dir.), *El Col·legi de Metges de Barcelona i la societat catalana del seu temps (1894-1994)*. Barcelona, Il·lustre Col·legi Oficial de Metges de Barcelona, 1994; y SIMÓN LORDA, D., *Médicos ourensáís represaliados na Guerra Civil e na posguerra. Histórias da “longa noite de pedra”*. Ourense, Fundación 10 de marzo, 2002.

⁵ MORENTE VALERO, F., *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943). La escuela y el Estado Nuevo*. Valladolid, Ámbito, 1997. Para no extenderme con los diferentes estudios publicados, puede consultarse un estado de la cuestión en MORENTE VALERO, F., “La depuración franquista del Magisterio público. Un estado de la cuestión” en *Hispania*, LXI/2, nº 208 (2001).

⁶ Documentación conservada en el despacho de la Universidad de Zaragoza de los profesores Julián Casanova y Ángela Cenarro, carpeta 4, declaración firmada por los catedráticos “*pertenecientes a Universidades sitas en territorio no liberado por el Ejército salvador de España, pero que residen accidentalmente en Zaragoza*”.

Una República de profesores

La Segunda República fue, ante todo, una República de profesores. Tanto el republicanismo moderado como las izquierdas españolas coincidían en la necesidad de disponer de una auténtica y extensa escuela estatal, primer paso para convertir en ciudadanos a una población formada hasta entonces por súbditos.⁷ La cultura y la escuela se convertían así en herramienta para la regeneración, la difusión y el arraigo de los ideales democráticos y republicanos.

El uso de la escuela como elemento de nacionalización y de cimentación del estado era habitual en el resto de países europeos. La especificidad española se hallaba en la oposición de la todopoderosa y predominante Iglesia católica. Esa futura red pública, por tanto, entraba en directa competencia con la trama religiosa existente, ya que cualquier avance sería en su detrimento, más aún cuando se proclamaba la voluntad laicista de los nuevos gobernantes.

Para la República se trataba de una cuestión de supervivencia si se quería asentar el nuevo régimen. Para la Iglesia también, pues la enseñanza se había convertido en la fuente indispensable de recursos económicos y de influencia ideológica. Unos y otros compartían la ambición monopolizadora: *“¿Quién que tuviera un instrumento de formación ciudadana tan eficaz como la escuela lo entregaría a sus enemigos?”*⁸.

Este enfrentamiento vició las relaciones entre ambos poderes, especialmente a raíz del impulso laicista. La República llegó a prohibir que las órdenes religiosas mantuvieran sus casi cinco mil escuelas y 295 institutos, con el consiguiente desgaste político y sin la eficacia prevista, pues la Iglesia católica mantuvo el control de sus centros a través de gestores interpuestos.

Sin embargo, la ‘guerra escolar’ no debe ocultarnos la importante tarea desarrollada en el ámbito educativo. En el primer bienio de gobierno se aprobó el plan quinquenal de construcción de escuelas, cuyo resultado fueron siete mil nuevas escuelas durante el primer bienio y, a pesar del proceso de involución durante el bienio posterior, dos mil más durante el bienio de las derechas. De 1931 a 1936 se crearon 13.850 plazas y 3.400 más entre 1934 y 1935. Además, se aumentó tanto el número de profesores, inspectores y escuelas, como los sueldos de los docentes. En 1931 se nombraban siete mil nuevos maestros y, según las cifras del Ministerio, pasaron de 35.680 en 1930 a 46.260 en 1933, mientras que los inspectores se incrementaban de 212 a 382.

Las realizaciones de la Segunda República en el campo de la educación contrastan y enfatizan el desastre que supuso el franquismo, pero también representan en ellas mismas un bagaje a reivindicar. El retroceso es evidente, más aún si consideramos los pocos recursos disponibles y el escaso margen temporal con que contaron las autoridades republicanas. Quizás sea hora de reivindicar dicho período y enterrar las interpretaciones simplistas que pretenden reducirlo a mero preludeo de la guerra civil y se limitan a realizar lecturas teleológicas en busca de evidencias del posterior enfrentamiento militar. A pesar de

⁷ DUARTE, A., *Història del republicanisme a Catalunya*. Vic y Lleida, Eumo y Pagès, 2004, pág. 270-273, muestra la continuidad de esta creencia republicana. Un ejemplo de la tarea republicana puede verse en *Biblioteca en guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2005.

⁸ ORTS-RAMOS, A., *Enseñanzas: religiosa y laica*. Barcelona, Villarreal, 1933, pág. 147.

sus deficiencias, de sus fallos y de su idealismo, este pequeño paréntesis democrático constituye el único referente histórico moderno de nuestra actual democracia.

Volviendo al ámbito educativo, aunque la reforma republicana se centró principalmente en la Primaria, también incluía proyectos para el resto de niveles educativos. Respecto de los estudios universitarios, la ansiada autonomía tan sólo se concretó de forma experimental para las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona, el 15 de septiembre de 1931. Los cambios se concretaron en la supresión de los exámenes particulares, reunidos ahora en dos pruebas de conjunto, *“compuestas cada una de ejercicios escritos y ejercicios orales”*. La primera garantizaba unos mínimos de cultura general exigible a cualquier estudiante, mientras la segunda, *“más compleja, tiende a determinar los conocimientos y la formación intelectual indispensables a quien quiera obtener el título de licenciado”*, con un carácter más especializado, donde jugaba un importante papel la elección y el orden determinado por los alumnos. *“Sin duda esto no significa que la Facultad abandone a sus estudiantes a una preparación anárquica, sin dirección. Por el contrario, los catedráticos y profesores están con su consejo y estímulo al lado de los alumnos en todo instante”*⁹.

Posteriormente, esta autonomía se generalizó para toda la Universidad de Barcelona el 1 de junio de 1933 (*Gaceta*, 2 de junio). Su tramitación no estuvo exenta de una agria polémica, especialmente centrada en el tema de la lengua vehicular de la enseñanza. Como todo aquello que atañía al ‘problema catalán’, en la tramitación parlamentaria se evidenció un enfrentamiento político e ideológico que tendría continuidad durante todo el período republicano, que se manifestaría violentamente a partir de la guerra civil, y que todavía resurge cíclicamente.¹⁰

La relevancia de la reforma trascendía el ámbito local. Por un lado, se revelaba como el modelo que los republicanos aspiraban a extender al resto de centros, pero, por el otro, personificaba también las peores pesadillas de la derecha política y de buena parte de la intelectualidad española.¹¹

Esta especial preocupación de los gobiernos de Manuel Azaña y del Frente Popular hacia la enseñanza y la cultura, así como la participación de gran número de docentes en la administración, el Parlamento y los gobiernos republicanos, dieron alas a la especie que identificaba al profesorado –de cualquier nivel educativo– con la Segunda República y con las llamadas ideologías extranjerizantes. El apriorismo se hallaba plenamente extendido entre los golpistas y la ‘guerra escolar’ no había hecho más que ratificarlo.

Al calor de ese convencimiento se desarrolló toda una línea de pensamiento extremadamente radical que estigmatizaba a los docentes. El simplismo argumentativo

⁹ ANUARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, 1932-33, Biblioteca Universitaria, “Facultad de Filosofía y Letras”, pág. 99-100; ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, caja 354, borradores de las Actas de la Junta de Gobierno, en su interior se halla el folleto: *Bases para una Ley de Instrucción Pública. Anteproyecto redactado por la Comisión nombrada en el Claustro de Profesores y Alumnos de la Universidad de Madrid*. Madrid, Imprenta Herrera, 1931.

¹⁰ Entre otras obra, el debate puede seguirse tanto a través de la contextualización PÉREZ GALÁN, M., *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid, Mondadori, 1988, pág. 157-165; como de la reproducción de los discursos en DÍAZ-PLAJA, F., *Dictadura... República (1923-1936). El siglo XX*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, pág. 314-340 y 449-471.

¹¹ Para un estudio en detalle del caso barcelonés: CLARET, J., *La repressió franquista...*, *op. cit.*

soslayaba el hecho de que en ambos lados podían hallarse miembros de claustros y ateneos. Poco importaba la veracidad de la generalización, como recordaba el maestro madrileño José Mena, la “intelectualidad” se convertiría incluso en un cargo punible.¹² No por casualidad, en plena guerra se editaban libros como *Los intelectuales y la tragedia española*, o *Los causantes de la tragedia hispana. Un gran crimen de los intelectuales españoles*.¹³

Con el fracaso del golpe de estado de 18 de julio de 1936 y el inicio de la guerra civil, la violencia verbal dio paso a la violencia física. La guerra fragmentó el mapa universitario siguiendo la línea política y bélica del frente. Mientras los insurgentes controlaban un mayor número de centros, los más importantes se mantuvieron en manos republicanas. El reparto se concretaba con Granada, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla (y la Facultad de Medicina de Cádiz), Valladolid y Zaragoza por un lado, y Barcelona, Madrid, Murcia y Valencia por el otro.

Todos los claustros sufrieron importantes modificaciones, tanto por las bajas provocadas por la dispersión estival y la implicación en uno u otro bando, como por la adscripción provisional de aquéllos a quienes resultaba imposible regresar a sus centros originales. La participación de muchos docentes en tareas administrativas y militares facilitó el agrupamiento. Por último, la mayoría del alumnado masculino —e incluso algunos profesores— se incorporaban a filas, los recursos se reconducían a objetivos bélicos y la mayoría de laboratorios también. De hecho, los centros educativos superiores cerraron sus puertas y, tan sólo, realizaban algunos cursillos de carácter patriótico y habilitaciones especiales para cubrir, por ejemplo, las necesidades más urgentes de los servicios médicos.

La Universidad de Madrid, por ejemplo, quedó absolutamente trastocada por la conversión de la Ciudad Universitaria en línea de frente y por el traslado de la mínima actividad restante a las Universidades de Valencia y, en menor medida, de Barcelona, siguiendo la mudanza de la capitalidad republicana. La conocida como Universidad Central se había convertido en poco más que una sombra de lo que había sido. Como comenta Carolina Rodríguez, el centro ya tan sólo disponía de unas pocas personalidades “*que trataron de sustentar los delgados pilares universitarios que a cada paso eran embestidos por las balas*”. La actividad acabó limitándose a gestos como la impresión de papel oficial con el escudo de la República bajo el epígrafe de “Universidad de Madrid en Valencia”¹⁴.

¹² FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2001, pág. 714. El cargo habría sido imputado a un catedrático de Historia —no aclara si de Instituto o de Universidad—, a pesar de ser de derechas.

¹³ SUÑER ORDÓÑEZ, E., *Los intelectuales y la tragedia española*. Burgos, Editorial Española, 1937; y EGÚÍA RUIZ, C., *Los causantes de la tragedia hispana. Un gran crimen de los intelectuales españoles*. Buenos Aires, Difusión, 1938.

¹⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, C., *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid, Dykinson, 2002, pág. 288-291; ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, expedientes personales de José Gaos y González de Pola y de Luis Santaló Sors.

La violencia nacional-católica

A lo largo de esos primeros meses de guerra, se forjó un discurso mezcla de conservadurismo corporativista, catolicismo ultraortodoxo, nacionalismo excluyente y fascismo. Es decir, aquello que conocemos como nacional-catolicismo y que se complementaba con un odio profundo hacia la Segunda República, los partidos de izquierdas y la democracia en general. La violencia pasó a ser considerada como una medida sanitaria y los discursos se llenaron de referencias higienistas. *“La depuración ha hecho desaparecer de nuestra Universidad el dolor de sus miembros podridos, de los desertores en quienes no les interesaba de ella más que la nómina, o de los traidores que la utilizaban para encubrir con la noble prestancia de sus títulos los designios tenebrosos que mordían sus almas renegadas”*¹⁵.

Las circunstancias internacionales y económicas posteriores atemperaron los objetivos y la ideología franquistas. Pero, al tener acceso a las fuentes originarias, a los materiales y a las declaraciones en base a las cuales se tomaron las decisiones primeras, todo ello nos permite conocer los propósitos reales iniciales y mostrar el proyecto contrarrevolucionario preexistente en el bando insurgente. Son los documentos de entonces, aquellos que patentizan la voluntad de extirpar, en palabras del máximo responsable de la política educativa franquista durante los primeros meses de la guerra, a *“esos intelectuales, en primera línea, productores de la catástrofe. Por ser más inteligentes y cultos, son los más responsables”*¹⁶.

Aunque numéricamente la represión franquista centró su objetivo en campesinos, obreros, sindicalistas y militantes de izquierdas, republicanos y nacionalistas periféricos, la violencia desencadenada contra los docentes e intelectuales se reviste de una innegable importancia cualitativa. Sólo respecto de los catedráticos universitarios, tenemos evidencia documental de más de 160 sanciones, que iban de la jubilación forzosa a la expulsión, de la inhabilitación para ejercer cargos al traslado. A parte, se añadía la incertidumbre ante los largos procesos de tramitación y revisión, las sanciones dictadas por otras instancias represoras, la indefensión, la cárcel, el exilio y el asesinato.

Me gustaría citar al menos, como pequeño homenaje, los nombres de esos docentes asesinados: el catedrático y rector de Oviedo Leopoldo García Alas Argüelles, el catedrático y rector de Granada Salvador Vila Hernández, el catedrático y ex rector de Valencia Joan Peset Aleixandre, los catedráticos de Granada Joaquín García Labella, Rafael García Duarte Salcedo, Jesús Yoldi Bereau y el vicerrector José Polanco Romero, el catedrático de Valladolid Arturo Pérez Martín y el auxiliar Federico Landrove López, el catedrático de Salamanca Casto Prieto Millán y los auxiliares Julio Pérez Martín y Julio Sánchez Salcedo, y los catedráticos de Zaragoza Francisco Aranda Millán, José Carlos Herrera y Augusto Muniesa Belenguer y, el hermano de este último, el auxiliar José María Muniesa Belenguer. Además, existen diversas muertes no suficientemente esclarecidas como las de los auxiliares de Madrid Manuel Calvelo López, Francisco Pérez Carballo y Luis Rufilanchas Salcedo, y del auxiliar de Sevilla Rafael Calbo Cuadrado, entre otras. Y, finalmente,

¹⁵ GOMÉZ JIMÉNEZ DE CISNEROS, A., *La Verdad*, 1 de enero de 1941, citado por GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., “La Universidad de Murcia: II República y guerra civil” en *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). X Coloquio de Historia de la Educación*. Murcia, Sociedad Española de Ciencias de la Educación, 1998, pag. 173.

mencionar también la suerte –la mala suerte— del catedrático de Madrid Julián Besteiro Fernández muerto en el campo de concentración de Carmona y del suicidio inducido del catedrático y decano de Medicina de Santiago de Compostela Luís Morillo Uña.

Como bien resumía desde su exilio mexicano José Puche Álvarez, “*lo que se perdió en la guerra no fue sólo un gobierno, sino toda una cultura*”¹⁷.

Más allá de la violencia física, la represión franquista tomó como forma primordial la depuración profesional para purgar al funcionariado en general y al docente en particular. En este proceso, la Iglesia católica española –salvo contadas excepciones— asumió el papel de colaborador necesario, pues aportó tanto el personal como la ideología imprescindibles para poner en marcha una auténtica contrarrevolución y una depuración brutal. Para las nuevas autoridades académicas, como el ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín, “*el problema fundamental de la educación española*” pasaba a ser: “*¿Cómo podrá formar el alma del niño un Maestro que no sepa rezar?*”¹⁸. Junto a la Iglesia, también hallamos los propios colegas de los depurados, primeros y principales beneficiarios de las vacantes creadas por las sanciones dictadas.

La novedad de la depuración profesional franquista no se hallaba en la herramienta, sino en su sentido, pues bajo un lenguaje administrativo-jurídico se ejerció una violenta purga de carácter político e ideológico. De hecho, las propias autoridades republicanas la ejercieron durante la guerra. El 21 de julio de 1936 (*Gaceta*, 22 de julio) ya se había ordenado “*la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen*”. Entre el 3 y el 19 de agosto se confirmaban las bajas definitivas de catedráticos tan próximos e implicados con los insurgentes como Antonio Royo Villanova, Pedro Sainz Rodríguez, Severino Aznar Embid, Lorenzo Gironés Navarro, José María Yanguas Messía, Enrique Suñer Ordóñez, Vicente Gay Forner, Alfonso García Valdecasas, Gonzalo del Castillo Alonso, Ángel A. Ferrer Cagigal, Salvador Gil Vernet, Martiniano Martínez Ramírez, Francisco Gómez del Campillo, Eduardo Pérez Agudo y Blas Pérez González. A éstos, se añadía el día 28 el catedrático de Salamanca José María Gil Robles.¹⁹

Las autoridades republicanas justificaban su aplicación por la excepcionalidad del enfrentamiento bélico. Más aún cuando las sanciones se limitaron al ámbito administrativo y se centraron en personas claramente implicadas en el movimiento insurgente. Lógicamente, ello no esconde ni suaviza las consecuencias económicas y personales que representaban ser señalado públicamente como enemigo, en pleno conflicto bélico con sus penurias y

¹⁶ SUÑER ORDÓÑEZ, E., *Los intelectuales y...*, *op. cit.*, pág. 41-42.

¹⁷ Cita de PUCHE ÁLVAREZ, José incluida en *Instituto Luis Vives. Colegio español de México, 1939-1989*. México, Embajada de España en México, 1989, p. 9.

¹⁸ IBÁÑEZ MARTÍN, J., *La escuela bajo el signo de Franco. Discurso de clausura del Primer Congreso Nacional del S.E.M.*. Madrid, Imprenta Samarán, 1943, pág. 7.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, 31/6047, carpeta del rectorado madrileño. También ofrece un listado ALTED, A., *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Centro nacional de información artística, arqueológica y etnológica, Ministerio de Cultura, 1984, pág. 167-168, nota 2.

excesos. Sin embargo, la equivalencia respecto de la represión franquista resulta imposible por su sentido, amplitud, contundencia y discrecionalidad.²⁰

El odio nacional-católico a la inteligencia no tuvo equivalente en los regímenes dictatoriales contemporáneos al franquista, ni tampoco hallaba justificación en la formalista depuración republicana. A diferencia de Italia, Portugal o Alemania, aquí se asesinaba.²¹ Aquí, en palabras del mismo general Francisco Franco, se era absolutamente contrario a una actuación “*al estilo liberal, con sus monstruosas y suicidas amnistías que encierran más de estafa que gesto de perdón*”.²² El rigor depurador, hijo de la *Cruzada* intransigente, no admitía la tolerancia, entendida como una muestra de “enfermedad” y “debilidad”, y clamaba por el castigo ejemplar y la arbitrariedad.²³

La depuración profesional

La depuración franquista se iniciaba con la separación del servicio de todos los empleados públicos. Esta medida discrecional previa suponía una auténtica primera criba, ya que a menudo esta cautelar se convertía en definitiva. De hecho, el encausado se veía obligado a solicitar el reingreso y la apertura del correspondiente expediente de depuración de responsabilidades, si deseaba recuperar su antigua plaza. Sin embargo, las diligencias depuratoras podían también iniciarse de oficio por el organismo responsable.

En el caso de los docentes, aunque previamente la Junta de Defensa Nacional o alguna otra autoridad insurgente los hubiesen ya sancionado, todos estaban sujetos al trámite supuestamente administrativo y profesional. El legislador entendía que, con el asentamiento de la estructura represora, la depuración adoptaba “*un carácter de revisión de las primeras sanciones, con una mayor garantía para el interesado*”. Primero la Comisión Depuradora del Personal Universitario y, a partir de 18 marzo de 1939, los jueces instructores de turno —tan sólo se nombraron cuatro, tres por cada uno de los centros recientemente ‘liberados’ (Barcelona, Madrid y Valencia) y uno de carácter general (de Universidades Varias)—, fueron quienes asumieron tanto la continuación de las diligencias, como la apertura de nuevos expedientes. En un proyecto que no llegó a ver la luz, el ministro Sainz Rodríguez cifraba en 1.101 los profesores universitarios depurados hasta entonces.²⁴

A pesar del supuesto carácter administrativo y profesional del proceso, las preguntas de los cuestionarios formalizados se centraban en la conducta política, social, moral y religiosa del imputado. Éstos pretendían establecer las responsabilidades políticas y penales derivadas tanto de las actuaciones concretas del encausado, como de su pasividad,

²⁰ ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la IIª República y el primer franquismo*. Madrid, Siglo XXI, pág. 99 y 446.

²¹ MORENTE VALERO, F., “La Universidad en los regímenes fascistas: la depuración del profesorado en Alemania, España e Italia”, inédito.

²² Citado por SUEIRO, D. y DÍAZ, B., *Historia del franquismo*, Madrid, Sedmay, 1977, volumen I, pág. 9.

²³ PEMARTÍN, J., *Qué es “lo nuevo”. Consideraciones sobre el momento español presente*. Santander, Cultura Española y Aldus, 1938, pág. 189-190.

²⁴ ALTED, A., *Política del nuevo estado...*, op. cit., pág. 171.

militancia, grado de confianza depositado en él por las autoridades republicanas, pertenencia a la masonería y delaciones sobre actuaciones de sus compañeros.

El imputado acostumbraba a realizar una contundente y firme declaración de adhesión, minimizando la importancia de las actuaciones susceptibles de sanción, negándolas o atribuyéndolas a presiones, necesidad o voluntad de favorecer a personas de orden. A su vez, se subrayaban los servicios prestados al *Alzamiento Nacional*, con la retórica y expresiones propias del régimen. Las respuestas debían avalarse mediante pruebas documentales y certificados de personalidades políticas, religiosas, militares, falangistas, administrativas, ex combatientes, ex cautivos y colegas de prestigio. Por último, respecto del espinoso tema de las delaciones, la casuística iba desde la resistencia y el silencio, a la excusa del desconocimiento, a citar personas que se sabía ya se hallaban en el exilio, a la colaboración activa y a quien aprovechaba para cobrarse cuentas pendientes y conseguir algún ascenso o prebenda. Según relataba Pedro Laín Entralgo, “se decía: «¿Quién es masón? El que va por delante en el escalafón»»²⁵.

Tras la apertura de diligencias, uno de los ponentes de la comisión depuradora o el juez instructor solicitaba los informes preceptivos correspondientes sobre la conducta, las ideas profesionales y políticas, y las actitudes morales y religiosas del encausado. Los escritos procedían principalmente de las autoridades académicas (rectores y decanos), del Gobierno Civil, de fuentes militares (Gobierno Militar, Auditoria de Guerra, Servicio de Información y Policía Militar [SIPM]) y de Falange, y se completaban con las delaciones – anónimas o no— y por el conocimiento directo del instructor. Éste evidenciaba con su actitud el carácter político de la purga, pues sus principales intereses eran la militancia y las simpatías políticas, las delaciones, y los documentos y avales presentados.

A partir de estos primeros informes, se establecía si se proponía la libre confirmación del imputado en sus derechos, o bien existían indicios que justificasen la apertura oficial de un proceso de depuración. En este último caso, se solicitaba a la autoridad superior –fuese la Comisión de Cultura y Enseñanza, fuese el organismo ministerial correspondiente, según la época— la autorización para redactar el pliego de cargos. Incluso, si existían “causas graves” podía proponerse “*la suspensión de empleo y sueldo del funcionario objeto del expediente, aunque éste se halle en tramitación*”. Normalmente todo jugaba en contra del encausado, pues ante dos comunicaciones contradictorias siempre se primaba la más perjudicial.

A pesar de su falta de objetividad y fiabilidad, los informes preceptivos representaban la base documental principal de la depuración. Al otorgar tanto peso a estas comunicaciones, el franquismo favorecía las delaciones y las denuncias particulares anónimas, dejando vía libre a la mera venganza personal. El proceso se hallaba viciado de origen y todo iba en contra del encausado. Esta indefensión se acentuaba por la permeabilidad a las presiones, a favor y en contra, provenientes del ámbito militar o político.

La arbitrariedad también incluía a las propias instancias depuradoras. Así, los propios compañeros de Claustro y, sobre todo, el juez depurador se convertían en elementos decisivos a través de sus conocimientos previos, sus filias y sus fobias. En el caso del juez instructor de la Universidad de Madrid, el catedrático y decano de Medicina Fernando

²⁵ LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona, Barral, 1970, pág. 283, nota 12.

Enríquez de Salamanca, éste no se limitó a efectuar una tarea administrativa, sino que se implicó directamente en la tramitación, pues utilizó su conocimiento directo de los encausados —especialmente cuando pertenecían a la Facultad de Medicina— y aprovechó para cobrarse cuentas pendientes. Lógicamente, había también quien se beneficiaba, como el catedrático de Urología Leonardo de la Peña Díaz, rehabilitado el 3 de agosto de 1940 (BOE, 18 de agosto) con el argumento de que, al ser *“persona sobradamente conocida de este juez”*, *“no hace falta hacer más averiguaciones respecto a su conducta”*. Otros, no²⁶.

La implicación del instructor convertía las diligencias en una mezcla de opiniones preconcebidas y comentarios personales, aderezados con las declaraciones y los avales pertinentes. Todo ello suponía una simple excusa para justificar condenas decididas de antemano, y a menudo originadas por conflictos personales y profesionales previos. En el caso del catedrático de Odontología, el valenciano Bernardino Landette Aragón. Cuando el encausado sugirió que las diligencias estaban dirimiendo en el fondo cuestiones de carácter personal y profesional, Enríquez de Salamanca lo calificó de insidia mientras aseguraba que *“este Juzgado ha procurado y conseguido ‘una profunda aclaración de los hechos’ y no se ha dejado ‘envolver en una red de maleficios y bajas pasiones, hábilmente tendida para entorpecer una marcha libre de apasionamientos’”*.

A continuación, menospreciaba los avales —*“no tienen valor alguno”*—, al no considerar *“que tenga valor una lista de firmas que rezuma democratismo y coacción a la Autoridad”*, y tan sólo tomaba en consideración el informe condenatorio de la Falange valenciana. Respecto de la indignación y las dudas sobre la legitimidad de ciertas imputaciones expresadas en el descargo, éstas se convertían en la evidencia de *“que se puso el dedo en la llaga y que creía que la depuración del personal docente es cosa de puro trámite y de papeleo formulista”*. Aseguraba, incluso, que el uso de la expresión “extinto” en lugar de “difunto” revelaba, a *“un espíritu eficaz”*, *“el concepto que él tiene de enjuiciar ese trascendental problema”*.

«En resumen: no se niega el valor científico y profesional del Dr. Bernardino Landette Aragón. Lo que se niega y se prueba hasta la evidencia es su espíritu y conducta frente-populista y antiespañola en nuestro Glorioso Movimiento Nacional y antes de él, su incapacidad para las delicadas funciones docentes y educadoras de la juventud. Sería muy de lamentar que se intentara abocar esta segunda Guerra de Independencia a unas segundas Cortes de Cádiz»²⁷.

Este primer pliego de cargos se hacía llegar al interesado por correo en un sobre lacrado o por requisitoria a través del BOE para que, en un período de diez días no demasiado estricto, aportase la documentación que pudiese desvirtuar las acusaciones. De hecho, se permitía la aportación de nuevos avales durante toda la tramitación. La defensa afrontaba a menudo simples rumores o imputaciones genéricas, pero también graves cargos sin conocer las pruebas o la base de éstas.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/3999, expediente personal de Leonardo de la Peña Díaz.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/3977, expediente personal de Bernardino Landette Aragón.

En el pliego de descargo, los encausados acostumbraban a mostrar su “*sorpresa e indignación ante las acusaciones que se les formulaban; se hacía una proclamación inicial de inocencia, se atribuían los cargos a la animadversión de los informadores y se hacía referencia a posibles rencillas personales, envidias o intereses ocultos como la razón de las falsedades y calumnias levantadas contra ellos; se protestaba por el honor dañado que difícilmente podría ser restablecido en su integridad, se despreciaba a los acusadores tildándoles de bajeza moral, etc.*”.²⁸ Pero negaciones y argumentaciones razonadas carecían de relevancia, pues lo realmente decisivo eran los avales de personajes influyentes y la documentación que evidenciara la adhesión al régimen y las persecuciones sufridas. Sin papeles ni firmas, la condena era inevitable, al considerarse confirmados los cargos.

En caso de incomparecencia, por no localizarse al imputado o por otros motivos, “*se seguirá el expediente como si hubiese sido oído*” el descargo, ya que el silencio también se entendía como conformidad con las acusaciones.

Siempre y cuando no se solicitasen nuevas diligencias, se retomaba el expediente y se realizaba una propuesta de resolución a partir de las pruebas y declaraciones reunidas. En el caso de la Comisión A, previamente la exposición del ponente recibía el apoyo del resto de miembros, normalmente de forma unánime aunque, a diferencia de las comisiones depuradores de primaria,²⁹ alguna vez se producía un voto particular. Si el descargo se había acompañado de un buen fundamento documental y, sobre todo, de consistentes avaladores, era posible aspirar a una suavización o, excepcionalmente, neutralización de las acusaciones. En caso contrario, o si persistía la duda, podía llegar incluso a endurecerse la pena solicitada.

La propuesta de sanción se elevaba a la instancia superior correspondiente para su ratificación, si bien ésta podía solicitar informes complementarios, devolver el expediente por incompleto o modificar la pena. Posteriormente, todavía debía obtenerse el beneplácito de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, pero éste era una pura formalidad. En el caso de los jueces depuradores, sus propuestas pasaban por los organismos técnicos –Oficina Técnico-Administrativa y Comisión Superior Dictaminadora—, quienes se limitaban a comprobar la corrección del proceso, antes de remitir las carpetas al director general y al ministro. Aunque la firma normalmente confirmaba la pena sugerida por el instructor, a veces se acompañaba de alguna modificación manuscrita de la propuesta realizada por alguno de los dos altos cargos del departamento. La resolución final también se publicaba en el BOE.

El proceso aún podía alargarse si el encausado solicitaba la revisión de su expediente. Esto únicamente se concedía cuando la petición se acompañaba de nuevos elementos de juicio y, de hecho, a menudo se rechazaba la reapertura por falta de nuevas evidencias. La posibilidad de recurso no se reconoció hasta el 11 de marzo de 1938, con la creación de la Oficina Técnico-Administrativa, y posteriormente la competencia sería traspasada a la Comisión Superior Dictaminadora el 18 de marzo de 1939. Sin embargo, la mayoría de revisiones se produjeron tras la finalización de la guerra, siendo encargadas

²⁸ MORENTE VALERO, F., *La depuración del Magisterio...*, *op. cit.*, pág. 288-294. El autor dedica todo el apartado cuarto a los pliegos de descargo, con gran riqueza de ejemplos. La cita corresponde a la pág. 289.

²⁹ *Ibidem*, pág. 103.

normalmente al mismo juez instructor que había fijado la pena. Se producía así la paradoja de que la misma instancia sancionadora resolviese el recurso contra ésta. A partir de enero de 1942, con la supresión de la Comisión Superior Dictaminadora, se creó un nuevo Juzgado Superior de Revisiones encargado de autorizarlas y nombrar a los correspondientes jueces instructores.

Tal y como ha señalado Francisco Morente Valero, en general tendían a considerarse *“más graves los actos que las ideas”* y *“el izquierdismo que el nacionalismo, aunque, por supuesto, la combinación de ambos era, con diferencia, lo peor”*³⁰. Si bien, esto no se traducía en tolerancia hacia lo que el franquismo calificaba como delito de ‘separatismo’. En Navarra, por ejemplo, la comisión depuradora de primaria fue pionera en castigarlo con el *“traslado, sanción económica y manifestación por escrito de adhesión política”*³¹.

La alergia a la diferencia provenía de la obsesión unitarista insurgente, que tenía en los Reyes Católicos su paradigma. La unión dinástica castellano-aragonesa representa tanto la “indisoluble unidad” de la nación española, como la de “dos realidades: la pasión cristiana y la pasión española”. La embriaguez historicista facilitaría al ministro Ibáñez Martín la directa conexión entre la España medieval y la contemporánea: Isabel de Castilla y el general Franco *“frente a un espíritu de dispersión afirmaron un espíritu de unidad. Vencer al enemigo interno era la premisa para vencer después al enemigo exterior”*. Incluso se buscan precedentes históricos a la violenta purga, y así se asegura que la reina *“comprendió que en más de una ocasión un riguroso escarmiento produce mayor número de bienes que una falsa bondad”*³².

Sin embargo, la depuración iba más allá de las actitudes y actuaciones políticas o lealtades nacionales, y sancionaba tanto las conductas moralmente reprobables (y aquí entraban todas las cuestiones relacionadas con el comportamiento y las actitudes religiosas), como la orientación profesional disolvente fuese la defensa del laicismo, el librepensamiento o las nuevas tendencias pedagógicas.

Asimismo, la depuración no se hallaba aislada respecto del resto de la represión franquista y, de hecho, resultaba especialmente sensible a las demás jurisdicciones. La influencia se convertía en decisiva cuando se trataba de sentencias condenatorias, aunque a menudo la simple imputación ya repercutía en la purga. Esta redundancia implicaba que tras considerar el mismo caso, diferentes instancias castigasen el mismo delito varias veces y/o adoptasen resoluciones contradictorias.

A modo de ejemplo, en la Universidad de Madrid se conservan peticiones de información de los diversos juzgados de responsabilidades políticas sobre diferentes docentes, entre ellos los catedráticos Manuel Martínez Risco y Macías de Acústica y óptica, José Giral Pereira de Química orgánica, Antonio Madinaveitia Tabuyo de Química orgánica, Luis Jiménez de Asúa de Derecho penal, Obdulio Fernández Rodríguez de Farmacia, José

³⁰ *Ibidem*, pág. 197.

³¹ OSTOLAZA ESNAL, M., *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián, Ibaeta Pedagogía, 1996, pág. 118.

³² IBÁÑEZ MARTÍN, J., *Los Reyes Católicos y la Unidad Nacional. Discurso pronunciado en el acto inaugural del V Centenario de los Reyes Católicos*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1951, pág. 4-5, 33 y 8, respectivamente.

Gaos y González de Pola de Introducción a la Filosofía, Pedro Salinas y Serrano agregado desde la Universidad de Sevilla, Manuel Márquez Rodríguez de Oftalmología, Luis Zulueta Escolano de Pedagogía, Américo Castro Quesada de Historia de la lengua castellana, José Cuatrecasas Arumí de Botánica, Cándido Bolívar Pieltain de Ciencias, Bernardino Landette Aragón de Odontología y Arturo Duperier Vallesa de Geofísica. Los seis primeros habían desempeñado responsabilidades académicas, mientras que seis más habían ocupado cargos gubernamentales o en la administración.³³

Con anterioridad a la ocupación del centro universitario, diferentes docentes madrileños ya habían sido objeto de purga política a través de la Comisión para la Depuración del Personal Universitario. Esta primeriza represión no afectó a un gran número de profesores, pues se aplicó únicamente a quienes se hallaban en territorio insurgente el 18 de julio de 1936 o que se pasaron a él durante la guerra. Más excepcionalmente aún, también se sancionó de oficio a algunos catedráticos que desempeñaban importantes cargos en la administración y en el gobierno republicanos, como Juan Negrín López, Fernando de los Ríos Urruti, José Giral Pereira, Luis Jiménez de Asúa y Gustavo Pittaluga Fattorini.

Esta misma excepcionalidad se repitió al finalizar la guerra, ya que los docentes más significados fueron represaliados directamente por el jefe del Estado, el general Francisco Franco. El 4 de febrero de 1939 (BOE, 7 de febrero), a través de un decreto de la Presidencia del gobierno que rompía con la propia legislación franquista, se decretaba la separación definitiva de los catedráticos Luis Recasens Siches, Honorato de Castro Bonel, Pedro Carrasco Garrorena, Enrique Moles Ormella, Miguel Crespí Jaume y Cándido Bolívar Pieltain, de Ciencias; Antonio Medinaveitia Tabuyo de Farmacia; y Manuel Márquez Rodríguez, José Sánchez Covisa y Teófilo Hernando Ortega de Medicina. La sanción no exigía ninguna formalidad jurídica y se justificaba por los *“antecedentes completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la nueva España”* de los purgados.

Pocos días después la relación se ampliaba. En Derecho se confirmaba la sanción de Luis Jiménez de Asúa y de Fernando de los Ríos, y se añadían los nombres de Pablo Azcárate Flórez, Demófilo de Buen Lozano, Mariano Gómez González, Felipe Sánchez Román, José Castillejo Duarte y Wenceslao Roces Suárez. José Giral repetía como único catedrático de la Facultad de Farmacia, mientras en Medicina se ratificaba la sanción contra Juan Negrín y Gustavo Pittaluga. Por último, el listado se completaba con los catedráticos de Filosofía y Letras Julián Besteiro Fernández, José Gaos González Pola y Domingo Barnés Salinas, y el de Ciencias Blas Cabrera Felipe.

Sin embargo, la orden más contundente se publicaba el 29 de julio de 1939 (BOE, 18 de agosto). Con ella se decretaba la separación directa y colectiva de docentes tan conocidos como Américo Castro Quesada, Agustín Viñuales Pardo, Claudio Sánchez Albornoz, Rafael de Buen Lozano, Emilio González López, José María Ots Capdequí, Niceto Alcalá-Zamora Castillo, Juan Peset Aleixandre, José Puche Álvarez, Luis de Zulueta

³³ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, expedientes personales de Manuel Martínez Risco y Macías, de Luis Jiménez de Asúa, de José Gaos y González de Pola, de Pedro Salinas Serrano, de Manuel Márquez Rodríguez, de Luis Zulueta Escolano, de Américo Castro Quesada, de José Cuatrecasas Arumí, de Cándido Bolívar Pieltain y Arturo Duperier Vallesa; y D 1868, Oficios, 1937-44, solicitudes de 6 y 17 de junio, y 3 de julio de 1940. ARCHIVO GENERAL DE

Escolano, Pedro Salinas Serrano, Blas Ramos Sobrino, Enrique Rioja Lo-Bianco, Pedro Castro Barea, Juan Manuel Aguilar Calvo, Manuel López Rey Arroyo y Antonio Flores de Lemus. La radicalidad de la medida se justificaba por ser *“pública y notoria la desafección”, “no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional”*. Por tanto, *“la evidencia de sus conductas perniciosas para el país, hace totalmente inútiles las garantías procesales, que en otro caso constituyen la condición fundamental de todo enjuiciamiento”*.

Si bien en todas las universidades el franquismo se planteó una doble tarea de eliminación de todo vestigio del pasado republicano y de construcción de una nueva tradición nacional-católica, acostumbraba a primar el primer elemento sobre el segundo. En cambio, la Universidad de Madrid supuso la excepción, dado que ambos objetivos compartieron importancia desde el primer momento. Esta circunstancia ya se manifestó en la elección del rector: el zaragozano Pío Zabala Lera.

Bagaje e ideología convirtieron a Pío Zabala, desde el principio, en referente para el diseño de la futura política educativa franquista. Éste aprovechó la ocasión para otorgarse y para garantizar a los futuros rectores un poder absoluto, similar al que se arrogaban el resto de instancias insurgentes en constitución. Posteriormente, la Ley de Ordenación Universitaria (LOU) ratificó esta interpretación y consagró el despotismo rectoral.³⁴

Desde su refugio en Burgos, el nuevo rector consensuó los nombres de su futuro equipo con el ministro Sainz Rodríguez. La mayoría de los elegidos se caracterizaban por su firme adhesión y por haber sido sancionados por las autoridades republicanas.³⁵ La Universidad de Madrid quedó en manos de una auténtica coalición reaccionaria, germen político de la Dictadura, todos ellos conservadores, colaboradores de los sublevados en cargos de responsabilidad durante la guerra e ideológicamente seguros.

Como ya se ha comentado, tras cada sanción se hallaba un perjudicado pero también un beneficiario. Cátedras y auxiliares se convirtieron en botín de guerra y retribución por los servicios prestados. En el caso del centro madrileño, quizás uno de los casos más ilustrativos sea el del ayudante de Filosofía y Letras, el sevillano Manuel Ballesteros Gaibrois, conde de Beretta. Gracias a sus “servicios de carácter político-militar”, este profesor de Lengua y literatura española en el Instituto de Secundaria de Burgos en julio de 1936 logró encargarse de la cátedra de Historia universal y de España en la Universidad de Madrid en 1939. El 9 de noviembre de 1942 conseguía la cátedra de esta misma materia en Valencia y el decanato de Filosofía y Letras el 24 de julio de 1946. Finalmente, regresaba a la capital española como catedrático de Historia de América el 6 de diciembre de 1949, traslado que no generó ninguna vacante en el centro valenciano, pues se declaró extinguida al no figurar como dotada.

LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/3997, expediente personal Bernardino Landette Aragón.

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/4001, expediente personal de Pío Zabala Lera.

³⁵ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, SG, caja 1, Libro nº 19, Libro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, Empieza el 3 de Marzo de 1934 y termina el 4 de Noviembre de 1948, sesión de 24 de mayo de 1939. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/1054.

Los méritos para un ascenso tan vertiginoso los había acumulado durante la guerra civil, primero como voluntario en el frente de Somosierra, al norte de Madrid, y, a partir de abril de 1937, en Santander y en las diferentes ciudades sede de los organismos de los sublevados. Allí desempeñó diferentes cargos de confianza: miembro del Consejo Provincial Sindical de la Producción, delegado jefe del Sindicato Provincial de Prensa y Artes Gráficas, delegado de Propaganda de los Sindicatos, director de la revista *Nacional Sindicalismo* –que ya había dirigido anteriormente en Burgos—, jefe de Centuria del Estado Mayor de la Segunda Línea, director fundador del diario *Alerta*, jefe Provincial de Prensa, organizador del Servicio de “Lecturas del Soldado” y asesor técnico del Ministerio de Educación Nacional. En septiembre obtuvo el grado de alférez del Servicio Militar de Recuperación Artística de Asturias, y en junio de 1938 se le destinaba a Cataluña y a Castellón. Al finalizar la guerra se le designó consejero asesor extraordinario del 5º Consejo Nacional del SEU, jefe de la Oficina de Prensa e Información del Ministerio de Educación Nacional, y teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia. Además, Manuel Ballesteros fue reconocido con la medalla militar colectiva –como miembro de la columna del general Francisco García Escámez Iñiesta, posteriormente marqués de Somosierra— y con la medalla de campaña por sus servicios militares.³⁶

Primeras consecuencias

El mérito militar, el mérito político, el mérito ideológico... todos pasaban por delante del mérito académico y científico. Consecuencia lógica de una concepción que valoraba la guerra como una auténtica reconquista: *“Vienen nuestros estudiantes cubiertos por el polvo glorioso de heroicos combates, y al cambiar la espada por la pluma y las balas por los libros, saben que también es milicia el estudio, y que toda la cátedra es una trinchera, en la que se lucha para conquistar la verdad y para defenderla contra el error”*³⁷.

La represión, el exilio, la sumisión de la ciencia a la política y la primacía del mérito político en el acceso a las cátedras agravaron la precariedad universitaria durante la posguerra. Desde las propias filas franquistas, el vicerrector de la Universidad de Madrid Julio Palacios Martínez describía con crudeza la situación: *“Son tantas las personas de valor científico que han traspuesto las fronteras de España, que la situación actual es verdaderamente desoladora y resulta agravada porque, gran número de elementos que por su escaso valor habían sido justamente postergados, se comportan como si la guerra no hubiese sido otra cosa que unas elecciones ganadas, y piensan que ha llegado la ocasión de ocupar todos los puestos que antes se hallaban en poder del adversario”*³⁸.

De la mano de las famosas ‘opusiciones’ –neologismo nacido a partir de la creciente influencia del Opus Dei en los concursos de cátedra— y del mérito político-militar, se creaba una universidad donde el purismo ideológico era más importante que el mérito académico y

³⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Gobernación, caja 55/1964, expediente personal de Manuel Ballesteros Gaibrois.

³⁷ BULLÓN, E., “La hora presente y la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid” en *Vértice. Revista Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 27, noviembre-diciembre de 1939, pág. 22.

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/8532, expediente personal de Julio Palacios Martínez.

docente. La preeminencia nacional-católica y las clases de Formación del Espíritu Nacional habían de garantizar, según el ministro José Ibáñez Martín, un nuevo tipo de estudiante patriota *“sin que lo deforme y corrompa la soberbia científica”*³⁹. No se trataba de nada excepcional, pues el franquismo defendía abiertamente la separación entre enseñanza e investigación, sometía el conocimiento a la ideología, promovía el acercamiento a las potencias del Eje, y premiaba la investigación aplicada sobre la teórica.

Si no fuese por la gravedad de las circunstancias y con todo el respeto hacia los africanos, uno tiene ganas de dar la razón al director del Museo de Prehistoria de Madrid cuando en 1939 declaraba orgullosamente: *“los españoles no somos étnicamente europeos. A Dios gracias, África empieza en los Pirineos; nosotros no somos ni alpinos ni indogermanos, sino beréberes o camitas”*⁴⁰.

Pero el tema sí que reviste de cierta gravedad, pues partes de la actual universidad española aún son más hijas del “atroz desmoche” franquista que de la olvidada universidad republicana.⁴¹ Cuando nos referimos al yermo franquista siempre tenemos en mente a todos aquellos docentes que se perdieron, pero olvidamos que el yermo real y duradero lo crearon sobre todo aquellos profesores que permanecieron en España y ocuparon las vacantes. No porque todos ellos fuesen malos, sino porque la ideología pasaba por delante de la ciencia y tuvieron cuarenta años para perpetuarse.

Evidentemente, en esta desgraciada herencia hay excepciones. Casos especiales debidos a profesores concretos que se mantuvieron activos con sanciones menores, que lograron que fuesen revisadas las condenas, que regresaron del exilio o que impartieron su conocimiento desde fuera de las aulas oficiales. Con los años, además, la masificación impidió mantener el control estricto de los Claustros y, poco a poco, algunas cátedras se airearon, pero en muchas otras la herencia sigue presente.

Como escribía Gregorio Morán: *“El dilema hoy no consiste en cómo recuperar el exilio, sino en cómo desterrar la miseria del nacional-catolicismo que aparece en cuanto nos descuidamos, porque está en la esencia de nuestra formación, los ancestros culturales”*⁴².

³⁹ IBÁÑEZ MARTÍN, J., *Realidades universitarias en 1944. Discurso de apertura del curso académico 1944-45*. Valencia, Universidad de Valencia, 1944, pág. 14.

⁴⁰ PÉREZ DE BARRADAS, J., “Raíces de España”, en *La Revolución Nacional desde la Universidad. Cursillo de orientación nacionalsindicalista*. Madrid, Radio Nacional de España, SEP, 1939, pág. 46.

⁴¹ LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia...*, *op. cit.*, pág. 283.

⁴² MORÁN, G., “...y la memoria traicionada” en *La Vanguardia*, 30 de noviembre de 2002, <http://www.lavanguardia.es>.